

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
INFORMACIÓN DE DESTINATARIOS Y BENEFICIARIOS DE BIENES, APOYOS OTORGADOS
 SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL
 PERIODO ABRIL 2014

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.-DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS

No	NOMBRE (Denominación del Programa)	UNIDAD ADMINISTRATIVA (Coordinador Otorgado)	RESPONSABLE (Servidor Público)	REQUISITOS (Criterios de Asignación)	PADRON DE BENEFICIARIOS	MONTO APOYO O BIEN OTORGADO	PERIODO DE ENTREGA
1	Centros de Desarrollo Comunitario	Dirección de Administración de Centros de Desarrollo Comunitario y Espacios Públicos	Lic.Roberto Salinas Ramirez	Registro en los Cursos y Talleres de los Centros de Desarrollo Comunitario	747 habitantes de las diferentes colonias	Capacitación y enseñanza de habilidades productivas	No aplica

DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES

No	NOMBRE (Denominación del Programa)	UNIDAD ADMINISTRATIVA (Coordinador Otorgado)	RESPONSABLE (Servidor Público)	REQUISITOS (Criterios de Asignación)	PADRON DE BENEFICIARIOS	MONTO APOYO O BIEN OTORGADO	PERIODO DE ENTREGA
1	Pension de Adultos Mayores	Dirección de Programas Federales	Lic.Juan Carlos Chico Sullivan	Tener mas de 65 años de edad, con cobertura total. No ser beneficiario del componente adultos mayores del programa de desarrollo humano Oportunidades. Ya pueden ingresar adultos que esten pensionados pero que no rebasen los \$1 ,092.00 pesos mensuales.	El padron de personas beneficiarias se encuentra en la pagina : www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios Se atienden 2,668 adultos mayores	El monto percibido es de \$ 1160.00 bimestralmente	Bimestral.
1	Oportunidades	Dirección de Programas Federales	Lic. Georgina Flores Vallejo	Son elegibles aquellas familias que se encuentran en condiciones de pobreza alimentaria, así como aquellas que si exceden la condicion de pobreza, presentan características socioeconómicas y de ingreso insuficientes para invertir en el adecuado desarrollo de las capacidades de sus integrantes, teniendo como requisito proporcionar la informción sobre sus características socioeconómicas y demográficas a través de una encuesta como se establece en estas reglas de operción. El proceso por el cual se identifica a las familias beneficiarias consta de dos etapas: a) selección de localidades, b) focalización de familias. Es esta ocasión van de acuerdo a la Estrategia del Hambfre.	El padron de personas beneficiarias se encuentra en la pagina : www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios se atienden a 7,654 beneficiarios	El monto percibido por el titular es variable según los hijos que tengan y en el nivel que esten estudiando. El titular no debe rebasar la cantidad \$4895 pesos con becarios a nivel medio, superior y basico.	Bimestral.

Nº	NOMBRE (Denominación del Programa)	UNIDAD ADMINISTRATIVA A (Coordinación, Oficina)	RESPONSABLE E (Servidor Público)	REQUISITOS (Criterios de Asignación)	PADRÓN DE BENEFICIARIOS	MONTOS APOYO O BIEN OTORGADO	PERÍODO DE ENTREGA
1	Inapam	Dirección de Programas Federales	Lic. Juan Carlos Chico Sullivan	<p>Requisitos para obtener la Tarjeta INAPAM - Tener 60 años cumplidos o más a la fecha de la emisión de la Tarjeta Inapam.</p> <p>2.- Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro o a color, de frente, sin anteojos y recientes.</p> <p>3.- Para poder comprobar la edad así como la identidad, es necesario presentar en original y copia cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Identificación oficial con fotografía (IFE). * Credencial del ISSSTE. * Pasaporte. * Cartilla del Servicio Militar. * Licencia de manejo. * Cédula profesional. <p>* Credencial o carnet del IMSS con fotografía (que aparezca la fecha de nacimiento).</p> <p>Si el adulto mayor es extranjero, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * FM2, FM3 o carta de naturalización. <p>En caso de no contar con alguno de los documentos arriba mencionados, es necesario presentar identificación con fotografía acompañada de alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Acta de nacimiento. * Clave Única de Registro de Población (CURP). * Acta de matrimonio. * Acta de nacimiento de alguno de sus hijos. * Fe de Bautismo. <p>* Constancia de residencia emitida por la autoridad del lugar donde reside el interesado.</p> <p>* Testimonial de la autoridad tradicional indígena y de la autoridad municipal o la delegación del lugar.</p> <p>4.- Comprobante de domicilio. Podrá presentar cualquiera de los siguientes comprobantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Recibo de luz. * Boleta predial. * Recibo de agua. * Recibo de teléfono. * Recibo de gas. <p>* Cualquier estado de cuenta que contenga los datos de su dirección.</p> <p>Nota: En caso de no presentar el comprobante de domicilio, podrá entregar la tarjeta Inapam, sin contemplar los datos de su domicilio.</p> <p>Para más información Llama sin costo en días y horas hábiles al 01 800 004 y 01800 462 72 61 El horario de atención es de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes</p>	<p>El padrón de personas beneficiarias se encuentra en la página: www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios</p> <p>se emitieron 246 tarjetas</p>	<p>Beneficios Tarjeta INAPAM</p> <p>El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Inapam, mantiene un compromiso constante con diversos prestadores para ofrecer atractivos descuentos en servicios de salud, alimentación, transporte, vestido, hogar, recreación y cultura y artículos diversos, con lo que puedes proteger tu economía en:</p>	<p>Todo el año</p>

Elaboró: JOC
Francisco Argüelles Guerrero
Jefe de Departamento de Vinculación
Social y Comités Comunitarios

Elaboró: Program. Federales
Hector Javier Hernández Genís
Director de Programas Sociales

Autorizó:
Lic. Roberto Salinas Ramírez
Encargado de Despacho de la Dirección General de
Programas Sociales